



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA-HUILA**

Septiembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo JS INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S. Nit. #9006871294
contra PEDRO JOSE BAUTISTA CHARRY C.C. #12.110.031 y RAUL
RIVERA CORTES C.C. #12.253.834. Radicación: 41001-41-89-004-
2019-00861-00.

Teniendo en cuenta lo informado por el Centro de Conciliación, Arbitraje
y Amigable Composición FUNDACION LIBORIO MEJIA, se

RESUELVE

1º. SUSPENDER el presente proceso tal como lo dispone el numeral 1º.
del artículo 545 del Código General del Proceso, en razón a la admisión
del trámite de insolvencia de persona natural no comerciante, a través de
negociación de deudas, solicitado por el demandado demandado RAUL
RIVERA CORTES ante la FUNDACION LIBORIO MEJIA.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.